

DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN 2019/2020

12° VERSIÓN

DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

7 DE OCTUBRE 2019 AL 19 DE MARZO 2020



FUNDACIÓN HENRY DUNANT
AMÉRICA LATINA

Políticas Públicas y Derechos Humanos

SESIÓN PRESENCIAL

2 al 6 de diciembre 2019
SANTIAGO DE CHILE

PATROCINAN



Sistema de las Naciones
Unidas en Chile



MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS



DELEGATION REGIONALE
DE COOPERATION
POUR LE CONE SUD
ET LE BRESIL



Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud

PRESENTACIÓN

No se nace mujer: llega una a serlo. Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; la civilización en conjunto es quien elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica como femenino (Simone de Beauvoir).

Las desigualdades de género, junto con las de clase, etnia, edad y territorio, entre otras, son claro reflejo de la injusticia social en América Latina, el Caribe y el mundo entero.

Como respuesta, y con sustento en las Convenciones y acuerdos internacionales, la agenda regional ha priorizado la incorporación transversal de enfoque de género en las políticas públicas. La creación de *ONU Mujeres* reafirma esta voluntad política al reforzar la institucionalidad de la comunidad internacional, en la perspectiva de contribuir a la equidad y de avanzar hacia la erradicación de las desigualdades de género.

El género se refiere a la construcción social instalada como un sistema de símbolos, representaciones, normas, valores y prácticas que expresa la interpretación que otorgan las sociedades a las diferencias bio-fisiológicas, sexuales y reproductivas entre mujeres y hombres. En los diferentes momentos históricos el género determina el lugar en que sitúa a las personas, de acuerdo a un orden heteronormativo, incorporando asignación diferenciada de roles y distribución asimétrica de poder. El orden de género estructura, asimismo, lógicas y prácticas económicas, normativas e institucionales, que sustentan esta construcción jerárquica, aseguran su manutención y la resistencia al cambio.

A partir de este ordenamiento asimétrico e inequitativo resultan desigualdades que dan cuenta de la discriminación y la vulneración de derechos humanos de que son víctima las mujeres, cuyas expresiones se multiplican en los diversos países de la región. La magnitud de la violencia de género, no se consigue aminorar y en varios países de América Latina se ha incrementado como consecuencia de la militarización de territorios, ya que el crimen organizado otorga contenido simbólico al exterminio de mujeres. Al menos 1.678 mujeres fueron asesinadas en 2014 por razones de género en 14 países de América Latina y tres del Caribe, según los datos oficiales de la CEPAL.

Se estima, además, que el 35% por ciento de las mujeres de todo el mundo han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero sentimental o violencia sexual por parte de una persona distinta a su compañero sentimental en algún momento de su vida. En la mayoría de los casos se culpa a la víctima y los delitos no se investigan con la diligencia debida deviniendo en absoluta impunidad.

La precariedad creciente del trabajo remunerado de las mujeres predomina en algunas zonas urbanas y la carga laboral no remunerada al interior de los hogares hace que tengan una doble o triple jornada de trabajo. Existe una disparidad en materia de acceso a los espacios de decisión política y económica, cuya evidencia más irrefutable son los aún bajos porcentajes de mujeres en los espacios municipales y en los parlamentos nacionales. No existe un reconocimiento efectivo de los derechos sexuales y reproductivos, lo que se traduce en muertes maternas evitables, falta de acceso a anticonceptivos, criminalización del aborto y discriminación en las atenciones de salud a las personas LGBTI, entre otros. Los problemas mencionados demuestran en forma fehaciente la necesidad de cambios estructurales y de reformas inmediatas en las políticas públicas.

Por tratarse de un sistema que involucra procesos sociales y culturales, la construcción de género es dinámica y modificable, razón por la cual, adquiere un carácter de imperativo ético-político el involucramiento de las instituciones estatales y privadas en la identificación de las inequidades y su abordaje a través de las transformaciones necesarias. Es función del Estado garantizar el ejercicio de derechos plenos y asegurar la no discriminación, con particular atención a las desventajas que ésta ocasiona a las mujeres, especialmente a las más vulnerables de la región.

El protagonismo del movimiento social de mujeres, junto a sus demandas por erradicar todas las formas de discriminación, fue construyendo conocimiento desde múltiples disciplinas, haciendo visibles y

explicando los complejos procesos que estructuran la desigualdad de género.

Numerosas convenciones, declaraciones y pactos ratificados por los Estados del sistema de las Naciones Unidas, conforman el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que, junto con recoger el marco conceptual de género, respalda la validez ética y jurídica de las iniciativas y propuestas de equidad de género y de eliminación de todas las formas de discriminación basadas en la diferencia de género.

En 2015 la Asamblea General de la ONU adoptó la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* que plantea 17 objetivos en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. En dicha resolución los Estados manifestaron estar resueltos a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (Objetivo 5).

A pesar de los esfuerzos y acuerdos que ha tomado la comunidad internacional, el discurso de equidad de género no asegura que en todos los espacios institucionales se disponga de los conocimientos indispensables para identificar las inequidades y proponer las transformaciones necesarias desde un enfoque de derechos. Es necesario asegurar el acceso a conceptos y herramientas para una informada aplicación de análisis y planificación de género en la institucionalidad estatal y privada, en la perspectiva de llenar de contenido el discurso y sustentar políticas públicas y acciones eficaces dirigidas a la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres, y a través de ello, el fortalecimiento del proyecto democrático y del desarrollo humano en la región.

PROPUESTA ACÁDEMICA

El *Diplomado Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Género y Políticas Públicas V2 2019-2020* es una propuesta innovadora dirigida a formar profesionales de alto nivel, que responde a la necesidad de asegurar el permanente correlato entre la cultura de derechos humanos, las políticas públicas y la justicia social, y de fortalecer las capacidades de las instituciones estatales y de la sociedad civil para **instalar de manera transversal el enfoque de género en la formulación y operacionalización de las políticas públicas, con una perspectiva intersectorial y con base en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.**

OBJETIVO GENERAL

- Llevar a cabo una propuesta formativa que desarrolle una perspectiva que articule los conceptos, principios e instrumentos jurídicos que conciernen al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con los aspectos teóricos que constituyen la base del enfoque de género, fortaleciendo las habilidades intelectuales de los y las estudiantes para problematizar, debatir y reflexionar en torno a una cultura de los derechos humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar formación de alto nivel para profesionales, que asegure el desarrollo de capacidades de liderazgo en materia de formulación y operacionalización de políticas públicas con enfoque de género orientado a la erradicación de las desigualdades entre mujeres y

hombres, y basado en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

- Aportar elementos conceptuales y herramientas teóricas y metodológicas que faculten para la identificación de inequidades y desigualdades de género en los diversos ámbitos de

la vida societal, y que fortalezcan las capacidades institucionales para la aplicación transversal de enfoque de género, con especial énfasis en sus dimensiones participativa e intersectorial.

Contribuir a la valoración de la participación ciudadana sustantiva y al desarrollo de capacidades para identificar e instalar mecanismos institucionales de participación, que aseguren el empoderamiento y la autonomía de las comunidades en los procesos de toma de decisión, con particular interés en aquellos vinculados con erradicación de las desigualdades de género y ejercicio pleno de derechos.

Abordar los conceptos de heteronorma, violencia de género, equidad y paridad de género, reconociéndolos como elementos claves para la aplicación del enfoque de derechos en las políticas

públicas orientadas a la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres.

Habilitar para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas, con particular atención en las garantías estatales para el ejercicio de derechos y en la aplicación de enfoque de género a la planificación, enfatizando en los resultados de las políticas y utilizando indicadores de género consensuados.

Contribuir a la articulación de redes de discusión temática y núcleos interdisciplinarios de excelencia profesional, con capacidades de liderazgo democrático para la incorporación del enfoque de derechos en la planificación del desarrollo local, comunal, regional y nacional en materia de políticas públicas orientadas a la eliminación de inequidades y desigualdades de género.

PROGRAMA Y CONTENIDOS

El programa consta de **476 horas pedagógicas** impartidas en una **modalidad semi-presencial** que se desarrolla en base a cuatro unidades pedagógicas:

UNIDAD I: Formación a distancia (126 horas)

7 de octubre al 18 de noviembre de 2019

UNIDAD II: Sesión presencial (80 horas)

2 al 6 de diciembre de 2019

Las personas que hayan cursado la Unidad I (formación a distancia) y la Unidad II (sesión presencial) recibirán un *certificado de participación* que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile.

UNIDAD III: Elaboración de tesina (270)

19 de diciembre 2019 al 19 de marzo de 2020

Los/as alumnos/as que realicen y aprueben en forma satisfactoria la Tesina recibirán el *Diploma de Especialización en Derechos Humanos, Género y Políticas Públicas*.

UNIDAD IV: Pasantía

En un plazo no superior a 6 meses de haber aprobada la Tesina (hasta abril 2020).

UNIDAD I: FORMACIÓN A DISTANCIA

Esta unidad **aborda bibliográficamente los principales conceptos y definiciones** que corresponden al marco teórico de la propuesta académica, y desarrolla la **fase preparatoria del taller de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos** (FPT), a través del análisis de *casos de estudio* y de un *caso espejo*. Los/las estudiantes se organizan virtualmente en grupos de trabajo y son orientados por la coordinación académica, inicialmente, mediante una conferencia Skype.

A través de la consulta y estudio de bibliografía seleccionada y orientada según los contenidos del diplomado, se prepara el control de lectura y el trabajo grupal que deberá ser entregado previo a la sesión presencial. Los/as

estudiantes cuentan con las herramientas que ofrece la plataforma E-learning <http://plataformadiplomados.funhd.org> y de una biblioteca virtual a la que se puede acceder en el sitio web www.fundacionhenrydunant.org

UNIDAD II: SESIÓN PRESENCIAL

Esta unidad se desarrolla mediante *clases expositivas* y *talleres de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos*, impartidas por un equipo docente con reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y enfoque de género.

El objetivo es entregar las herramientas teóricas e instrumentales para instalar el enfoque de derechos en las esferas políticas y administrativas de diseño e implementación de políticas públicas, en base al *estudio de caso* asignado en la etapa de formación a distancia.

Las personas que hayan cursado la Unidad I y la Unidad II recibirán un **certificado de participación** que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile. La sesión presencial tendrá cinco días de duración en jornada completa de nueve horas y treinta minutos con intervalos de almuerzo y café.

UNIDAD III: ELABORACIÓN DE TESINA

Consiste en la elaboración de una breve investigación, cuyo desarrollo debe abordar la incorporación de los contenidos teóricos y metodológicos trabajados en las unidades anteriores. La tesina es un trabajo individual o grupal (máximo tres estudiantes), en el cual se deben analizar desde la perspectiva del enfoque de derecho y del derecho humanitario, políticas públicas ya existentes y/o proponer lineamientos de políticas públicas para situaciones específicas.

Las mejores tesinas, y quienes así lo deseen, podrán ser publicadas en la biblioteca del sitio web de la Fundación y seleccionadas por el comité editorial de la *Revista Solonik*, revista digital de derechos humanos y políticas públicas de la Fundación, que se publica semestralmente.

Las/los estudiantes que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesina recibirán el ***Diploma Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Género y Políticas Públicas V2 2019-2020***.

UNIDAD IV: PASANTÍA (opcional)

La pasantía tiene como objetivo la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el Diplomado y facilitar la interacción y vínculos de colaboración entre los alumnos/as pasantes y núcleos de profesionales que se desempeñan en distintas instituciones y países en las áreas de Derechos Humanos y Políticas Públicas.

La pasantía comprende: **(i) Preparación de la pasantía**, fase en la que el/la pasante se informa sobre la organización donde realizará la pasantía; conoce y analiza su estrategia y programas y propone el programa de trabajo a realizar durante la pasantía. En esta fase el/la estudiante mantiene contacto con la Fundación Henry Dunant y el/la enlace que la organización receptora designe, y acordará con él/ella los términos de referencia de la pasantía, el programa de trabajo y todos los detalles necesarios para su realización. **(ii) Ejecución de la pasantía**, en la que el/la pasante realizará su programa y elaborará el Informe de Pasantía para su Evaluación por parte de la entidad de realización de la Pasantía y la Fundación Henry Dunant.

Es importante tener en consideración que la Fundación Henry Dunant no financia ningún tipo de gasto que involucre la pasantía.

SESIÓN PRESENCIAL – MALLA CURRICULAR

Registro e inscripción: Santiago de Chile, lunes 02 de diciembre 2019, de 08:30 a 08:55 horas

Módulo 1: Derechos humanos, Género y Equidad

- Sistema universal de protección de los derechos humanos
- Sistema interamericano de derechos humanos
- Género, inequidades y desigualdades: marco conceptual
- Historia del movimiento de mujeres en el mundo y América Latina
- Introducción a la formulación de políticas públicas con enfoque género y derechos

Lunes 02 de diciembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30

Módulo 2: Derechos humanos e inequidad de género en los ámbitos de la economía, cuerpo y ciudadanía

- Garantía, titularidad y operacionalización de derechos
- Género, cuerpo y derechos sexuales y reproductivos
- Sexualidad y no discriminación
- Taller de políticas públicas con enfoque de género y derechos

Martes 03 de diciembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30

Módulo 3: Historia del movimiento de mujeres, trabajo y políticas públicas

- Violencia de género y derechos humanos
- Género, participación y derechos ciudadanos
- Género, nuevas formas de trabajo remunerado y derechos humanos
- Economía, trabajo y género
- Taller de Políticas Públicas con enfoque de género y derechos

Miércoles 04 de diciembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30

Módulo 4: Intersectorialidad y Participación Ciudadana en las Políticas Públicas de Género

- Políticas públicas e indicadores de género
- Indicadores sociales y derechos humanos
- Las políticas de paridad y la institucionalidad de la mujer
- Política de cuidado y género
- Taller de Políticas Públicas con enfoque de género y derechos

Jueves 05 de diciembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30

Módulo 5: Políticas públicas para la equidad de género. Aplicando género y derechos humanos

- Políticas de salud, género y derechos en América Latina
- Encuestas de Uso del Tiempo
- Presentación de trabajos y evaluación. Entrega de certificados

Viernes 06 de diciembre

Mañana: 09:00 – 12:30 / Tarde: 12:40 – 14:30

Directores del Diplomado

Patricia Arias
Patricia Roa

Docentes*

Alejandra Bottinelli, Leonor Cifuentes ,
Thelma Galvez, Carlos Güida,
Silvia Lamadrid, Gloria Leal,
Teresa Maffei, María Isabel Matamala,
María Eugenia Moreira, Sebastián Pizarro,
Denisse Quijada, Patricia Roa, María Luisa Rojas,
Mauricio Rosenbluth, Ximena Vera,
Tamara Vidaurrázaga

Coordinadora Académica

María Isabel Matamala

Coordinación Ejecutiva

Equipo
Fundación Henry Dunant

** Sujeto a confirmación*

Valor: US\$1.200 o su equivalente en **moneda nacional \$650.000**

Se dispondrá de un cupo de becas parciales y existirán facilidades de pago a quienes lo soliciten

Postulación online en www.fundacionhenrydunant.org

Más información: becados@funhd.org | Tel. (56-2) 2205 5179 | California 1892, Providencia, Santiago, Chile